

Comunicación de otra información relevante



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

Comunicación de otra información relevante

Madrid, 17 de marzo de 2025.

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ratifica el rating de Enagás a BBB+ con perspectiva estable.

El 17 de marzo de 2025, la agencia de calificación crediticia **Fitch Ratings ha publicado una nota en la que ha ratificado la calificación crediticia de Enagás a BBB+ con perspectiva estable.**

De acuerdo con la agencia de calificación crediticia, la ratificación del rating refleja el sólido perfil de negocio de Enagás, así como la alta visibilidad de los flujos de caja de la compañía. Además, según Fitch, la Actualización Estratégica 2025-2030 confirma el compromiso de Enagás con mantener un balance sólido y prudente en previsión de las inversiones en hidrógeno renovable a partir del año 2027.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es

Tel.: +34.91709.93.30

www.enagas.es

